

Anexo

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convoca a prueba interna de selección para cubrir distintos perfiles en la Banda y Coro Municipal bajo la modalidad de Personal No Permanente – Categoría Inicial.

Organismo: Secretaría de Educación y Cultura

Cargos a Cubrir: 5 (cinco)

Agrupamiento: Administrativo

Asignación: Asignación de la categoría 8 con la garantía salarial establecida por Decreto DMM N° 01860/10 y actualizaciones.

Perfiles a concursar:

CLARINETE SEGUNDO

CLARINETE TERCERO

CLARINETE EN Sib Y CLARINETE PICCOLO EN Mib

FLAUTA TRAVERSA Y PICCOLO

PERCUSIÓN: PLACA Y ACCESORIOS

TIMBAL

PIANO

SAXO SOPRANO Y TENOR

TUBA

TENOR SOLISTA CORO

CONTRALTO MASA

TENOR MASA

SOPRANO MASA

BAJO MASA

A) Condiciones Generales y Particulares

Generales:

1. Ser Argentino, nativo o naturalizado.
2. Poseer condiciones morales y de conducta. **(Deberá presentar el Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia).**
3. Poseer aptitud psicofísica para la función a la cual aspira a ingresar.

Particulares

1. Ser mayor de 18 años.
2. Tener aprobado ciclo enseñanza medio o superior.
3. Ser locador de servicios con vínculo vigente en la MCSF en la Banda y/o Coro Municipal.
4. Presentar constancias de títulos, certificados de estudios y/o cursos que acrediten conocimiento y trayectoria musical, idoneidad para el cargo a desempeñar, desempeño estable o temporal en otros organismos profesionales.-
5. Disponibilidad para trabajar sujeto a programación.

B) Perfil de Habilidades:

- ✓ Probado conocimiento y sólido dominio de la ejecución del instrumento y lenguaje musical.
- ✓ Muy buena expresión oral y escrita.
- ✓ Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
- ✓ Flexibilidad y capacidad de adaptación a diferentes escenarios de trabajo.
- ✓ Voluntad para conformar equipos de trabajo.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales, siendo respetuoso y responsable.
- ✓ Predisposición para la formación permanente y continúa.

C) ETAPAS:

Los concursos comprenderán dos etapas: 1º) OPOSICIÓN; 2º) ANTECEDENTES, con el siguiente factor de ponderación:

Evaluación Técnica	Evaluación Antecedentes	Total
80 %	20 %	100 %

Evaluación Técnica

La evaluación técnica tendrá un valor máximo de 100 puntos, y consistirá en la ejecución de Fragmentos musicales de repertorio para Banda y Coro tocados individualmente. Los que serán anunciados en el llamado a Concurso, que se realizará con biombo, a efectos de no identificar a los participantes.

Evaluación de Antecedentes

Los antecedentes tendrán una valoración máxima de 100 puntos, discriminados de acuerdo a la siguiente guía:

PUNTAJE TOTAL	COMPONENTES	PUNTAJES MÁXIMOS
100	1.- experiencia y ámbito	85
	2.- tiempo de desempeño	15

Se valorarán aquellos antecedentes laborales presentados por los postulantes, que dentro o fuera del ámbito de la Administración Pública Municipal, aportarán experiencia efectiva para el desempeño del cargo concursado, mínima de 6 meses consecutivos, hasta un máximo de 100 puntos.

Experiencia y ámbito: Deberá considerarse la experiencia del postulante, contemplando la combinación de su desempeño laboral con el ámbito en que ha desarrollado su trabajo, en relación al cargo que se concursa, de acuerdo a la siguiente tabla:

	En la Banda Sinfónica y Coro de la Ciudad de Santa Fe	En Bandas Sinfónicas y Coros del ámbito profesional
Desempeño de cargo de mayor jerarquía al Concursado	85	60
Desempeño del cargo		

Concurado	80	50
Desempeño de cargo de menor jerarquía al concursado	70	40

Tiempo de desempeño: Se valorará el tiempo de desempeño del cargo considerado en el punto anterior, otorgándose 1 punto por cada 6 meses de experiencia acreditada, y hasta un máximo de 15 puntos.

El Jurado tendrá un plazo no mayor a 5 días hábiles computados, a partir del día siguiente de la Evaluación Técnica, debiendo conformarse órdenes de mérito individuales para cada perfil concursado, donde quedarán escalafonados aquellos concursantes que alcancen al menos el 70%, contando oposición y antecedentes,.

D) Comité de Selección:

Miembros Titulares CORO:

- BARBERO, Juan Sebastián - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- HEIN, Patricia - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- LOPEZ, Daniela - Representante de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales.

Miembros Suplentes CORO:

- BARBERO, Juan Sebastián - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- PELLIZA, Lucrecia - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- SCHMIDT, Diego -Representante de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales.

Miembros Titulares BANDA:

- LACUADRA, Omar - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- HEIN, Patricia - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- LOPEZ, Daniela - Representante de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales.

Miembros Suplentes BANDA:

- MALVICINO, Víctor - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- PELLIZA, Lucrecia - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- SCHMIDT, Diego -Representante de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales.

Inscripción
Días: del 15 al 21 de diciembre de 2022 Horario y Lugar: de 09:00 a 12:30 – Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones

Consultas
En la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2952 Planta Alta Teléfonos: 0342 – 4574110 www.santafeciudad.gov.ar Correo: capacitacionyconcursos@santafeciudad.gov.ar